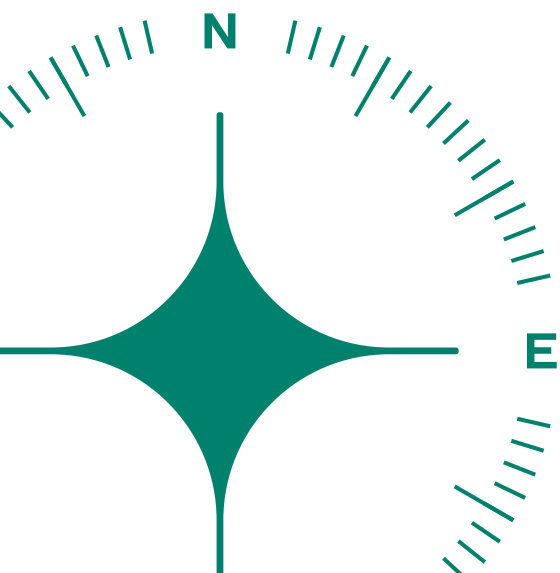


VOLKSWAGEN GROUP

NUESTRO CÓDIGO



ÍNDICE



SOMOS UNO

SOMOS PERSONAS COMPROMETIDAS

- 1.1 Derechos humanos
- 1.2 Liderazgo ético
- 1.3 Diversidad, igualdad de oportunidades e igualdad de participación
- 1.4 Alza la voz
- 1.5 Representación de los trabajadores/as

SOMOS COMPAÑEROS/AS DE CONFIANZA

- 2.1 Seguridad y salud en el trabajo
- 2.2 Utilización de los activos de la empresa
- 2.3 Seguridad y protección de la información, know-how y propiedad intelectual

SOMOS SOCIOS RESPONSABLES

- 3.1 Conflictos de intereses
- 3.2 Beneficios
- 3.3 Prohibición de la corrupción
- 3.4 Prohibición del uso de información privilegiada
- 3.5 Prohibición del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo
- 3.6 Competencia leal y libre
- 3.7 Socios comerciales, compras y ventas
- 3.8 Contabilidad e información financiera
- 3.9 Control de las exportaciones

SOMOS BUENOS CIUDADANOS CORPORATIVOS

- 4.1 Comunicación y marketing
- 4.2 Lobbies políticos
- 4.3 Trato con funcionarios públicos
- 4.4 Donaciones y patrocinio social
- 4.5 Impuestos y aduanas
- 4.6 Protección de datos
- 4.7 Seguridad IT
- 4.8 Conformidad del producto
- 4.9 Protección del medio ambiente

SOPORTE



GROUP ESSENTIALS

Los Group Essentials son la base de valores de nuestro Grupo que conecta a todas las personas en todas las marcas y empresas. Constituyen la base de nuestra cultura corporativa.



Vivimos la
diversidad.



Asumimos nuestra
responsabilidad con el medio
ambiente y la sociedad.

Estamos
orgullosos/as de
lo que hacemos.



Somos honestos/as y
alzamos la voz cuando
algo va mal.



Nosotros y no yo.



Abrimos nuevos
caminos.

Cumplimos
nuestra palabra.



SOMOS UNO

Nuestros fundamentos para la Integridad y el Compliance

Somos uno

El Código de Conducta del Grupo Volkswagen, NUESTRO CÓDIGO, es la base ética y de valores para actuar con integridad y cumpliendo de las normas de nuestro Grupo. Sirve como una guía vinculante para todos los empleados/as de todas las marcas y empresas, en todo el mundo.

Juntos/as, asumimos la responsabilidad de nuestra colaboración, nuestro lugar de trabajo, el medio ambiente, la sostenibilidad y la sociedad. Nos acercamos los unos/as a los otros/as y a todos/as los demás con respeto y justicia, como iguales. Adoptamos una postura, somos firmes y valientes a la hora de defender nuestros valores y principios, independientemente de la presión temporal, económica o social.

Estamos firmemente convencidos/as de que es fundamental que todos/as y cada uno/a de nosotros/as, empleados/as, miembros del Consejo de Administración y directivos/as, actuemos con honestidad para fomentar la confianza en nuestra Empresa, nuestros productos, servicios e innovaciones. Es por eso por lo que las decisiones que tomamos en todas las áreas de trabajo y en todos los roles deben estar de acuerdo con nuestros valores corporativos, y cumplir con las leyes, normativa y compromisos voluntarios

internos nacionales e internacionales vigentes. Esto también es aplicable para la evolución continua de nuestra empresa, así como para la elección, adquisición, desarrollo y uso de tecnologías innovadoras como la inteligencia artificial. La transparencia es importante para nosotros/as y nuestro enfoque de las tecnologías innovadoras garantiza que se respeten los derechos y la seguridad de los usuarios/as.

No toleramos violaciones del Código de Conducta. Cualquiera que infrinja nuestras reglas debe esperar las consecuencias apropiadas. Para asegurarnos de que eso no suceda, buscamos asesoramiento y apoyo para que, juntos/as, protejamos nuestra empresa, sus valores y la reputación de todas las marcas.

Cada uno de nosotros/as es personalmente responsable de cumplir con **NUESTRO CÓDIGO**. Depende de todos nosotros/as familiarizarnos con los principios del Código y guiarnos por ellos en nuestra toma de decisiones cotidiana. Por un Grupo en movimiento, por la protección de las personas y el medio ambiente, y por las generaciones futuras.

SOMOS PERSONAS COMPROMETIDAS

Adoptamos nuestros valores, principios y reglas corporativas, promoviendo así una interacción confiable, sincera y justa entre nosotros/as. Todos somos modelos a seguir.

- 1.1 Derechos humanos
- 1.2 Liderazgo ético
- 1.3 Diversidad, igualdad de oportunidades e igualdad de participación
- 1.4 Alza la voz
- 1.5 Representación de los trabajadores/as



1.1 Derechos humanos

Asumimos la responsabilidad de los derechos humanos

PRINCIPIO CORPORATIVO

El respeto de los derechos humanos es de suma importancia. Estamos convencidos/as de que la actividad económica sostenible solo es posible actuando de forma ética e íntegra. En el marco de nuestras actividades empresariales, estamos plenamente comprometidos/as con nuestra responsabilidad en materia de derechos humanos. El Consejo de Administración del Grupo, el Comité de Empresa Europeo del Grupo Volkswagen y el Comité de Empresa Global del Grupo Volkswagen han cumplido con esta responsabilidad en la Declaración del Grupo sobre Derechos Sociales, Relaciones Laborales y Empresas y Derechos Humanos, conocida como la Carta Social.

Confirmamos nuestro compromiso con los principales acuerdos y declaraciones internacionales, en particular la Carta Internacional de Derechos Humanos y las normas laborales fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Nuestras actividades empresariales siguen los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (Pacto Mundial de las Naciones Unidas), que determinan los pilares más importantes de nuestras acciones.

MI CONTRIBUCIÓN

Como empleado/a, también puedo contribuir al respeto de los derechos humanos. Considero que los derechos humanos son una directriz fundamental, y estoy atento/a a los abusos de los derechos humanos que están ocurriendo a mi alrededor o de los que tengo conocimiento.

Si me preocupa la violación de los derechos humanos en mi entorno profesional, la prevengo o la detengo de inmediato. Si es necesario, informo a mi superior/a o me pongo en contacto con cualquiera de los contactos enumerados en el apartado „Soporte“.



SOMOS PERSONAS COMPROMETIDAS

EJEMPLO

Alguien le ha escrito con información de que uno de nuestros proveedores no está pagando a sus empleados/as sus salarios correctamente y está infringiendo la ley laboral al tolerar semanas con jornadas de 80 horas. Además, el salario de algunos/as de los empleados/as del proveedor está por debajo del salario mínimo.

Toma las medidas necesarias e informa a tu superior/a y a la Oficina Central de Investigación. Esta es la única forma en que nuestra empresa puede examinar más de cerca las relaciones comerciales con este socio, documentar adecuadamente la acusación y tomar las medidas adecuadas.

1.2 Liderazgo ético

Lideramos en base a nuestros valores

PRINCIPIO CORPORATIVO

Adoptamos nuestros valores, principios y reglas corporativas, asumimos la responsabilidad del crecimiento personal y corporativo y predicamos con el ejemplo. Desempeñamos nuestras funciones y gestionamos nuestros poderes y roles de manera adecuada, justa y responsable. Esto también se aplica a las relaciones personales en el lugar de trabajo, en particular en la medida en que puedan aprovecharse las dependencias laborales o jerárquicas existentes. Nuestras decisiones son siempre transparentes, muestran buen juicio, están guiadas por la integridad y se toman en el mejor interés de la Empresa y sus empleados/as, socios comerciales y accionistas. Fortalecemos la confianza y damos forma al cambio en la Empresa a través de nuestro liderazgo basado en valores.

MI CONTRIBUCIÓN

Soy consciente de mi función como modelo a seguir tanto dentro de la Empresa como en un contexto más amplio. Mi conducta y acciones siempre están guiadas por la integridad y el sentido de la responsabilidad, y se basan en este Código de Conducta, nuestros valores,

principios y reglas corporativas. Defiendo la interacción entre nosotros/as en un espíritu de confianza, honestidad y equidad, y estoy abierto/a a diferentes puntos de vista.

EJEMPLO

Para completar un proyecto según lo programado, a tu equipo le gustaría omitir un paso en el proceso. Dicen que el paso es innecesario. Tú señalas que se deben seguir las normas, independientemente de cualquier presión. Juntos/as, buscáis una solución que cumpla con los requisitos y nuestros valores. Tú te comprometes a revisar el proceso en colaboración con todos los implicados/as y, en la medida de lo posible, a hacerlo más ágil. Te comprometes a eso como manager y miembro del equipo.

1.3 Diversidad, igualdad de oportunidades e igualdad de participación

Vivimos la diversidad

PRINCIPIO CORPORATIVO

La diversidad, la igualdad de oportunidades y la participación igualitaria son principios importantes para una convivencia justa, no discriminatoria y respetuosa. Creemos en la cooperación, en la tolerancia y en el respeto mutuo. Fomentamos la diversidad y apoyamos un entorno de trabajo inclusivo.

Ofrecemos igualdad de oportunidades para todos/as y rechazamos toda forma de discriminación. Esto se aplica en particular a la desigualdad de trato debido al origen étnico o social, el color de la piel, el sexo biológico, la nacionalidad, el idioma, la religión, la ideología, la edad, las discapacidades físicas o mentales, la identidad de género, la orientación sexual, las opiniones políticas o cualquier otra característica protegida por la ley. Vivimos la diversidad, apoyamos activamente la inclusión y creamos un entorno que no solo fomenta el compromiso de todos los empleados/as, sino que también fomenta la individualidad de cada empleado/a en interés de la Empresa.

Nuestros empleados/as son seleccionados, contratados y se desarrollan en función de sus cualificaciones y habilidades.

MI CONTRIBUCIÓN

Respeto los principios de diversidad, igualdad de oportunidades e igualdad de participación y animo a las personas que me rodean a hacer lo mismo.

Si veo alguna vulneración de los principios de igualdad de oportunidades e igualdad de participación, como trato desigual, acoso e intimidación, informo a las personas involucradas de su mala conducta. Si no estoy en condiciones de influir directamente en los acontecimientos, notifico inmediatamente el incidente al departamento de Recursos Humanos o me pongo en contacto con los contactos que figuran en el apartado „Soporte“.

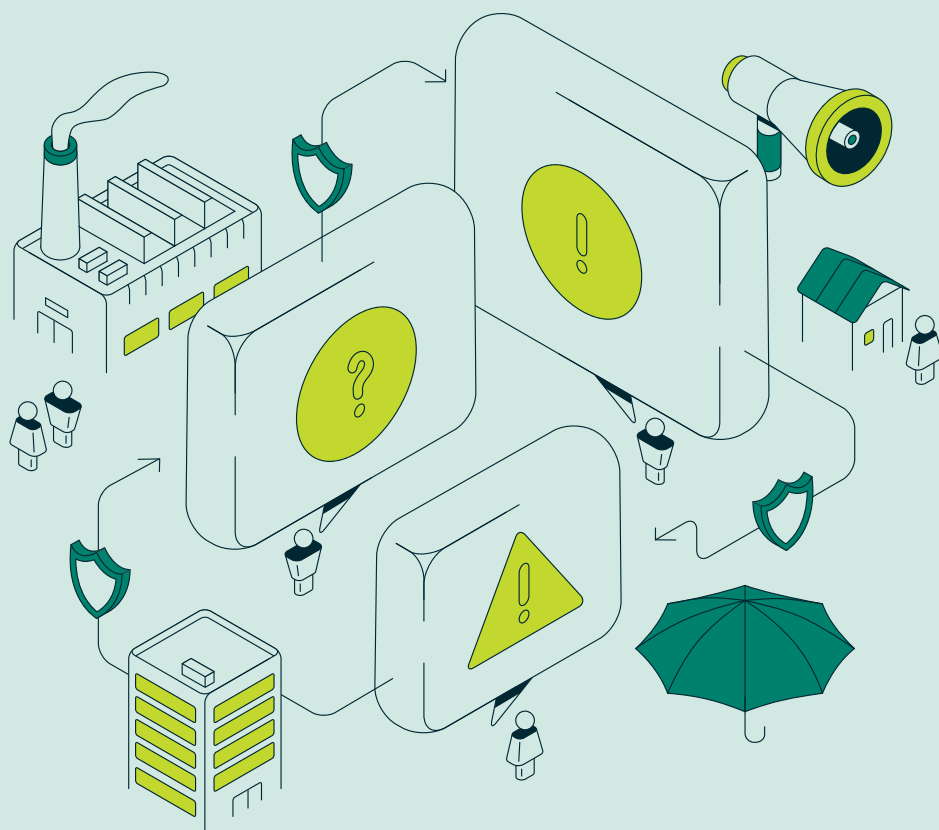
EJEMPLO

Escuchas a algunas de las personas con las que trabajas hacer comentarios irrespetuosos sobre otros/as debido a su nacionalidad, género, orientación sexual o color de piel.

Habla directamente sobre esta discriminación o ponte en contacto inmediatamente con uno de los contactos enumerados en el apartado sobre „Apoyo“.

1.4 Alza la voz

Alzamos la voz cuando algo va mal



PRINCIPIO CORPORATIVO

Queremos aprender de los errores y mejorar continuamente. Es por eso por lo que hablamos sobre las malas acciones, o tan pronto como algo no nos parece bien, aunque sea incómodo. Para ello, promovemos una cultura de integridad y buscamos un diálogo dentro de nuestro equipo y con nuestros/as superiores. Buscamos asesoramiento y apoyo si tenemos preguntas y problemas. Protegemos a todos/as los que contribuyen a esta cultura.

Para nosotros/as, el cumplimiento de las normas externas e internas en todo momento es un hecho. No toleramos la mala conducta. Creemos que mirar hacia otro lado nunca puede ser la solución correcta. Es por eso por lo que reaccionamos de manera inmediata y apropiada ante la mala conducta y las infracciones de nuestras reglas.

Los/as managers siempre predicán con el ejemplo a través de una conducta conforme a nuestras reglas y normas. Realizan esta importante función apoyando a los empleados/as para que cumplan con las normas, promoviendo una cultura del error y haciendo un seguimiento de las infracciones.

MI CONTRIBUCIÓN

Mi primer punto de contacto para preguntas, inquietudes o la sospecha razonable de una infracción de las normas internas o externas es mi superior/a, o alternatively puedo buscar el asesoramiento de los expertos/as en la materia relevantes. El departamento de Recursos Humanos y los representantes de los empleados/as, así como el departamento de Compliance, también están disponibles para proporcionar apoyo. Además, debo informar de cualquier sospecha razonable de infracciones normativas graves a través del Sistema de Denuncias. Como manager, estoy obligado/a a informar cualquier sospecha de este tipo.

EJEMPLO

El plazo para presentar una propuesta de decisión a un comité ha finalizado y tú te das cuenta de que tú y tu equipo habéis cometido un error. Sabes que no es posible tomar una decisión válida sobre la base de los datos presentados.

Informa inmediatamente a tu superior/a y a los departamentos responsables del comité. Encontrad juntos/as una manera de corregir el documento. Además, tú y tu equipo habláis de cómo se pueden evitar estos errores en el futuro.



1.5 Representación de los trabajadores/as

Trabajamos juntos/as en estrecha colaboración: constructivos/as, cooperativos/as y justos/as

Reconocemos el derecho básico de todos los empleados/as a establecer sindicatos y representaciones de los empleados/as.

Nos comprometemos a trabajar con los/as representantes de los empleados/as con franqueza y confianza, a mantener un diálogo constructivo y cooperativo, y a esforzarnos por lograr un equilibrio justo de intereses. El trato profesional con los/as representantes de los empleados/as forma parte de nuestra cultura corporativa.

La salvaguarda del futuro del Grupo y de sus empleados/as se logra en un espíritu de gestión cooperativa de conflictos y compromiso social, sobre la base y con el objetivo de garantizar la competitividad económica y tecnológica. La eficiencia económica y la protección del empleo son objetivos iguales y compartidos.

SOMOS COMPAÑEROS/AS DE CONFIANZA

Nos tomamos muy en serio nuestra responsabilidad en el lugar de trabajo y protegemos lo que es valioso para nuestro equipo, nuestra Empresa y nuestros clientes.

- 2.1 Seguridad y salud en el trabajo
- 2.2 Utilización de los activos de la empresa
- 2.3 Seguridad y protección de la información, know-how y propiedad intelectual

2.1 Seguridad y salud en el trabajo

Respetamos y promovemos la salud y la seguridad

PRINCIPIO CORPORATIVO

Nos tomamos muy en serio nuestra responsabilidad por la seguridad y la salud de nuestros empleados/as. Promovemos la salud y la seguridad en el trabajo de acuerdo con las disposiciones de las leyes y reglamentos nacionales y con la política de seguridad y salud en el trabajo de la Empresa.

La salud y la seguridad en el trabajo de todos los empleados/as es fundamental para garantizar un futuro sostenible para nuestra Empresa y para posicionarla como un empleador atractivo. Todos los accidentes de trabajo y las enfermedades relacionadas con el trabajo son, por lo general, prevenibles. Por lo tanto, nuestro objetivo es garantizar la protección y promoción de la salud física y mental. Esto requiere la cooperación y la participación de todos/as.

MI CONTRIBUCIÓN

Cumplo con las normas e instrucciones de seguridad y salud en el trabajo. No pongo en peligro mi propia salud y seguridad ni la de mi equipo ni la de terceros. Los/as apoyo, no miro para otro lado y acepto ayuda.

Dentro de mi área de responsabilidad, tomo todas las medidas apropiadas y estatutarias para garantizar un entorno de trabajo seguro. Llamo la atención sobre las acciones o condiciones inseguras. Contribuyo activamente al mantenimiento y promoción de mi salud participando voluntariamente en actividades de atención médica preventiva y promoción de la salud. Sigo instrucciones, asisto a formaciones y alineo mis acciones diarias con ellas.

EJEMPLO

Te das cuenta de que un dispositivo de tu departamento parece tener un defecto eléctrico.

No actives el dispositivo y notifica al superior/a responsable para coordinar medidas adicionales. No está permitido que tú repares el equipo eléctrico porque podría ser peligroso.

2.2 Utilización de los activos de la empresa

Protegemos nuestros activos, ya sean visibles o invisibles

PRINCIPIO CORPORATIVO

Respetamos los activos tangibles e intangibles de la Empresa y no los utilizamos para fines no corporativos, sino únicamente para lograr los objetivos comerciales de la Empresa. Las excepciones son posibles si las políticas y directrices internas permiten el uso privado.

MI CONTRIBUCIÓN

Me adhiero a las reglas de la Empresa y tengo cuidado al utilizar los activos de la Empresa.

EJEMPLO

Software de última generación está instalado en tu portátil del trabajo. Un amigo/a que lo sabe te pide que se lo prestes para que pueda usar uno de estos programas para fines privados.

Tú le dices que no, porque sabes que la propiedad de la Empresa y los medios IT de la Empresa no pueden ponerse a disposición de terceros.

2.3 Seguridad y protección de la información, know-how y propiedad intelectual

Protegemos la información y la propiedad intelectual

PRINCIPIO CORPORATIVO

Somos conscientes del valor del know-how de la Empresa y nos preocupamos mucho por protegerlo. Respetamos la propiedad intelectual de los competidores, socios comerciales y otros terceros.

MI CONTRIBUCIÓN

Manejo toda la información de la Empresa con cuidado y no la divulgo a personas no autorizadas. Presto especial atención a la información relativa a los conocimientos técnicos, las patentes y los secretos comerciales.

EJEMPLO

Estás involucrado en el desarrollo de una tecnología innovadora. Debes presentar tu desarrollo en varias sedes de la Empresa y deseas llevar contigo tu portátil, que has utilizado para almacenar los documentos relevantes, para presentar. Tienes la intención de volver a repasar estos documentos en el avión o en el tren de camino a los distintos sitios.

Debes asegurarte de que nadie tenga conocimiento de información sensible perteneciente al Grupo, ya que esto podría suponer graves desventajas competitivas. No consultes este tipo de información en lugares donde terceros puedan acceder a ella o tomar nota de ella.



SOMOS SOCIOS RESPONSABLES

La confianza es nuestro mayor activo. Es por eso por lo que apostamos por relaciones comerciales honestas, confiables, transparentes y justas.

- 3.1 Conflictos de intereses
- 3.2 Beneficios
- 3.3 Prohibición de la corrupción
- 3.4 Prohibición del uso de información privilegiada
- 3.5 Prohibición del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo
- 3.6 Competencia leal y libre
- 3.7 Socios comerciales, compras y ventas
- 3.8 Contabilidad e información financiera
- 3.9 Control de las exportaciones

3.1 Conflictos de intereses

Tomamos decisiones basadas en hechos, evitando así conflictos de intereses



PRINCIPIO CORPORATIVO

Actuamos con integridad. Por eso es especialmente importante que evitemos crear posibles conflictos de interés a la hora de realizar nuestras funciones y que reconozcamos y revelemos los posibles conflictos a los que nos enfrentamos o que observamos. Existe un posible conflicto de intereses si los intereses financieros privados o personales de los empleados/as influyen o podrían influir en sus decisiones. Esto también se aplica a las relaciones personales en el lugar de trabajo, en particular con respecto a las relaciones laborales existentes o la dependencia jerárquica.

Los conflictos de intereses pueden surgir tanto de los propios empleados/as como a través de personas relacionadas con ellos, en particular como resultado de la participación en otras empresas, a través de un segundo empleo, en relación con las membresías o con respecto a la situación financiera personal de los empleados/as. En este contexto, las relaciones comerciales con terceros, como otras empresas del Grupo o proveedores, también pueden ser relevantes.

MI CONTRIBUCIÓN

Si identifico que me enfrento o sospecho que puedo enfrentarme a un posible conflicto de intereses, notifico inmediatamente a mi superior/a y al departamento de Recursos Humanos y Compliance pertinentes e informo de los hechos. Si existe un conflicto, buscamos conjuntamente una solución que salvaguarde los intereses de la Empresa.

EJEMPLO

Tu superior/a te pide que revises las ofertas de varios proveedores de componentes de plástico y que preselecciones a los posibles candidatos. Descubres que una de las ofertas más favorables es la de la empresa de un amigo/a.

Informa a tu superior/a de que esta relación personal podría entenderse como una parcialidad. Retírate del proceso de toma de decisiones para evitar cualquier apariencia de conflicto de intereses.

3.2 Beneficios

Comprobamos cuidadosamente todos los beneficios

PRINCIPIO CORPORATIVO

Nuestros productos y servicios definen quiénes somos. Por lo tanto, los beneficios en forma de obsequios e invitaciones solo están permitidos si son apropiados.

Nuestras políticas internas sobre la gestión de regalos, invitaciones y comidas de empresa establecen qué beneficios son apropiados y qué pasos se deben seguir a la hora de aceptarlos y/o concederlos.

MI CONTRIBUCIÓN

Me familiarizo con las políticas sobre la gestión de regalos, invitaciones y comidas de negocios, y las cumplo estrictamente.

Compruebo si mi comportamiento es apropiado y si puede influir en mis decisiones comerciales.

EJEMPLO

Trabajas en compras. Un proveedor te envía una invitación a un evento deportivo de varios días. Este proveedor es uno de los licitadores en una licitación actual.

Las invitaciones y regalos de los proveedores a los empleados/as de compras siempre deben examinarse con mucho cuidado. En particular, durante una licitación, no se permite la aceptación de beneficios por parte de los participantes, ya que esto podría dar la impresión de una influencia indebida. Si tienes alguna inquietud, comunícalo a tu superior/a y, si es necesario, al departamento de Compliance correspondiente.



3.3 Prohibición de la corrupción

No sobornamos a otros/as y no aceptamos sobornos

PRINCIPIO CORPORATIVO

La corrupción está prohibida en todo el mundo.

La corrupción significa que alguien abusa de su posición profesional para obtener una ventaja para sí mismo/a o para un tercero y, por lo tanto, perjudicar a otros/as.

Los beneficios como invitaciones y regalos, especialmente cuando se trata de funcionarios públicos, pueden ser evidencia de corrupción. Por lo tanto, los beneficios deben ser excepciones en las transacciones comerciales. Los beneficios solo pueden ser otorgados o aceptados en el marco de las políticas internas y las leyes aplicables.

MI CONTRIBUCIÓN

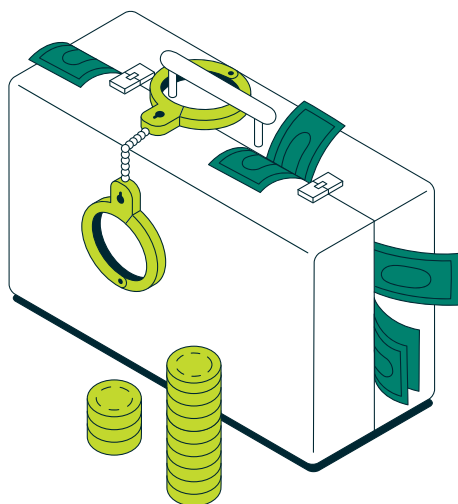
No soborno a los demás y no acepto un soborno, y evito incluso la apariencia de influencia indebida. Me mantengo informado consultando las normas internas antes de dar o aceptar regalos y emitir o aceptar invitaciones.

Si recibo alguna pista relacionada con la corrupción, informo inmediatamente a uno de los contactos enumerados en el apartado „Soporte“.

EJEMPLO

Visitas a un proveedor para inspeccionar los componentes para la producción local. Durante tu visita, ves de forma evidente que los componentes tienen defectos significativos. Tu contacto en el proveedor te ofrece una suma de dinero por ignorar los defectos y persuadirte para que aceptes los artículos defectuosos.

En ningún caso aceptes el dinero. Ponte en contacto con tu superior/a o con el departamento de Compliance correspondiente inmediatamente. Cualquier intento de soborno no es tolerado bajo ninguna circunstancia.



3.4 Prohibición del uso de información privilegiada

No compartimos información privilegiada

PRINCIPIO CORPORATIVO

Manejamos información relacionada con el rendimiento de las acciones de la Empresa de acuerdo con los requisitos del mercado de capitales y no toleramos ningún uso de información privilegiada. La información privilegiada es información de carácter preciso que no se ha hecho pública y que, si se hiciera pública, probablemente tendría un efecto significativo en el precio del instrumento financiero pertinente, por ejemplo, acciones y participaciones. Solo podemos utilizar el conocimiento relacionado con proyectos y procesos relevantes internamente de acuerdo con las políticas internas aplicables y no podemos divulgar dicho conocimiento a terceros, incluidos los miembros de la familia, por ejemplo, un cónyuge.

MI CONTRIBUCIÓN

No participo en el uso de información privilegiada, ni hago ninguna recomendación de este tipo a ningún tercero ni induzco a ningún tercero a participar en el uso de información privilegiada. Además, no divulgo información privilegiada a menos que sea necesario durante el curso de mi trabajo normal, y cumplo con las políticas internas pertinentes. Me comprometo a familiarizarme con las normas internas aplicables.

Si tengo acceso a información privilegiada, no compro ni vendo ningún instrumento financiero basado en esta información. Esto se aplica no solo a la negociación con acciones de sociedades cotizadas pertenecientes al Grupo o derivados de las mismas, sino también a la negociación con instrumentos financieros en general, es decir, también con los de proveedores.

EJEMPLO

A través de tu trabajo te enteras de que pronto se va a anunciar la adquisición de una gran empresa conocida en todo el mundo. Como parte de tu trabajo, se te ha informado que el precio de las acciones de la Empresa aumentará significativamente una vez que se haya anunciado esta transacción. Tú sabes que tu amigo/a está considerando actualmente la posibilidad de vender sus acciones de nuestra Empresa. Consideras si decirle a tu amigo/a que debería esperar a vender sus acciones.

No le des una pista a tu amigo/a bajo ningún concepto. La información que tienes no es pública, sino de conocimiento interno, no se te permite bajo ninguna circunstancia compartir este conocimiento con otros/as. Con la transmisión directa o indirecta de esta información serías susceptible de enjuiciamiento.

3.5 Prohibición del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

Estamos comprometidos/as con las buenas prácticas empresariales

PRINCIPIO CORPORATIVO

El blanqueo de capitales se produce cuando se ponen en circulación fondos u otros activos procedentes directa o indirectamente de delitos penales, haciendo que su origen parezca legal. La financiación del terrorismo se produce cuando se pone a disposición dinero u otros recursos para cometer actos delictivos de terrorismo o para apoyar a organizaciones terroristas. La responsabilidad no requiere que la persona involucrada sea consciente de que se está blanqueando dinero a través de la transacción correspondiente. La participación involuntaria en el blanqueo de capitales puede ser un delito penal para las partes involucradas.

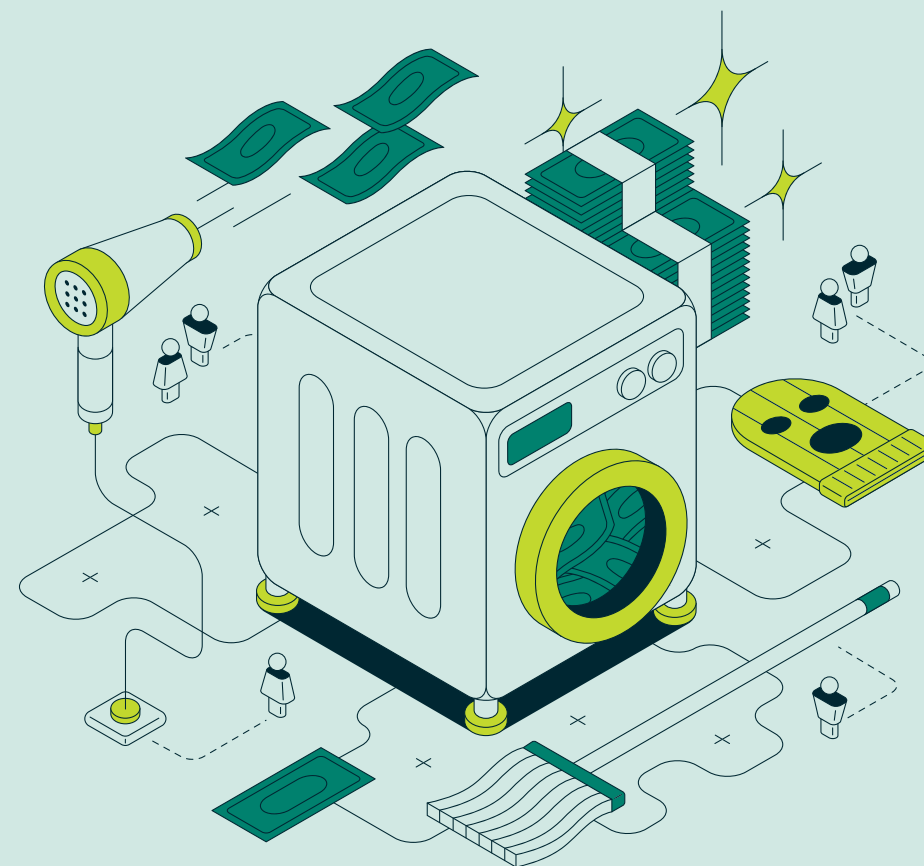
Verificamos cuidadosamente la identidad de los clientes, socios comerciales y terceros con los que deseamos hacer negocios. Nuestro objetivo es realizar negocios únicamente con socios de confianza que operen de acuerdo con las disposiciones legales y que utilicen recursos de fuentes legítimas.

Asignamos los pagos recibidos a los servicios correspondientes sin demora y los contabilizamos en consecuencia. Garantizamos flujos de caja transparentes y abiertos.

MI CONTRIBUCIÓN

No tomo ninguna medida que pueda infringir las disposiciones sobre blanqueo de dinero en el país o en el extranjero. Estoy atento/a y evalúo inmediatamente cualquier conducta sospechosa por parte de clientes, socios comerciales y terceros. Si hay información que proporciona motivos suficientes para sospechar, me pongo inmediatamente en contacto con el/la responsable de la prevención del blanqueo de capitales.

Cumplo con todas las disposiciones aplicables para registrar y contabilizar transacciones y contratos dentro de mi área de responsabilidad en el sistema contable.



EJEMPLO

Un cliente o socio comercial ha pagado de más y solicita que se le reembolse el importe excedente transfiriéndolo a una cuenta extranjera en otro país o en efectivo en lugar de mediante transferencia bancaria a la cuenta comercial original.

Este tipo de solicitud requiere una explicación. No aceptes la sugerencia directamente, pregunta al cliente por qué no se puede devolver el importe a través del mismo canal utilizado para el pago original. Busca el asesoramiento del/de la responsable de la prevención del blanqueo de capitales.

3.6 Competencia leal y libre

Estamos comprometidos/as con la competencia leal y libre

PRINCIPIO CORPORATIVO

La competencia libre y leal está protegida por una legislación antimonopolio aplicable en todo el mundo. El cumplimiento de esta legislación garantiza que no se produzca una distorsión indebida de la competencia en los mercados pertinentes, en beneficio de todos los agentes del mercado. En particular, se prohíben los acuerdos y prácticas concertadas entre competidores que tengan por objeto impedir o restringir la libre competencia.

Esto incluye, en particular, los intercambios sobre precios y componentes de precios, términos y condiciones, el reparto de grupos de clientes y territorios, y las restricciones a las innovaciones. Además, se prohíbe el intercambio de información sensible desde el punto de vista de la competencia. También está prohibido el abuso de una posición dominante en el mercado. Además, se requiere la aplicación adecuada de los procedimientos de control de las fusiones en lo que respecta a las cooperaciones y transacciones.

La conducta anticompetitiva tiene el potencial no solo de dañar significativamente la buena reputación de la Empresa, sino que también puede incurrir en multas severas, sanciones y compensación financiera por daños y perjuicios.

Llevamos a cabo negocios únicamente sobre la base de los principios del mérito y de la economía de mercado, así como de la competencia libre y abierta. Nos gusta medirnos frente a nuestros competidores, cumpliendo siempre con las leyes y reglamentos y observando los principios éticos.

No realizamos ningún acuerdo anticompetitivo con competidores, proveedores o clientes. Si nuestra empresa tiene una posición dominante en el mercado, no abusamos de esta posición.

Cumplimos con las disposiciones antimonopolio específicas para los sistemas de distribución en nuestras relaciones con nuestros socios de distribución autorizados.

MI CONTRIBUCIÓN

Cada vez que tengo contacto con competidores, me aseguro de no dar o recibir información que permita sacar conclusiones sobre la conducta comercial actual o futura.

En las discusiones o cualquier otro contacto con los competidores, evito temas que puedan ser relevantes para la competencia.



EJEMPLO

Te reúnes con los empleados/a de la competencia en una conferencia comercial. Intercambias ideas con ellos.

Asegúrate de no revelar ningún secreto comercial, especialmente información

con detalles que puedan afectar a la competencia libre y leal. Dicha información incluye el precio de los productos y servicios, pagos o los detalles estratégicos.

3.7 Socios comerciales, compras y ventas

Comprobamos minuciosamente con quién hacemos negocios

PRINCIPIO CORPORATIVO

Seleccionamos con detenimiento a los proveedores y empresas asociadas en función de criterios objetivos y según las reglas de la competencia. Solo cooperamos con socios comerciales de acuerdo con los requisitos legales, las normas internas y las directrices.

Verificamos con atención la integridad de los posibles socios comerciales antes de iniciar relaciones comerciales y seguimos los procesos y procedimientos de contacto establecidos en las normas y políticas.

Al comprar o vender productos y servicios, involucramos a los departamentos pertinentes en el proceso a su debido tiempo de acuerdo con las políticas aplicables.

MI CONTRIBUCIÓN

Me responsabilizo de que se ha comprobado la integridad de los posibles socios comerciales antes de iniciar relaciones comerciales y sigo los procesos y procedimientos de contacto establecidos en las normas y políticas. No muestro ningún sesgo a favor de un proveedor o empresa asociada sin una razón objetiva, y promuevo la competencia.

No compro ningún producto o servicio sin antes haber recopilado información sobre el mercado y los proveedores alternativos. Sigo las pautas de compra aplicables e involucro al departamento de compras correspondiente en el momento correspondiente antes de la entrega planificada y la prestación de los servicios de acuerdo con los procesos de compra aplicables.

Me aseguro de que la remuneración solo se pague por los servicios que realmente se prestan y que los pagos sean proporcionales a los servicios prestados.

También cumplo con las políticas pertinentes antes de contratar a las empresas del Grupo.

EJEMPLO

Tomas conhecimento de que um fornecedor, prestador de serviços ou empresa parceira vai ser contratado sem envolver o departamento de compras relevante.

Entra em contato com o departamento de compras relevante ou com um dos contatos listados no capítulo „Apoio”, para garantir que a proposta mais economicamente eficiente para a Empresa seja considerada.

3.8 Contabilidad e información financiera

Nos comprometemos a aplicar correctamente la contabilidad e información financiera

PRINCIPIO CORPORATIVO

Cumplimos estrictamente con las disposiciones legales para la correcta presentación de informes contables y financieros. La transparencia y la exactitud son nuestras principales prioridades, ya que cualquier irregularidad puede tener graves consecuencias tanto para la Empresa como para las personas responsables. Con ese fin, informamos regularmente a todos los actores del mercado de capitales sobre nuestra posición financiera y desarrollos comerciales. Publicamos puntualmente nuestros estados financieros de acuerdo con la normativa contable nacional e internacional.

MI CONTRIBUCIÓN

Organizo los procesos de tal manera que garantizo que todos los datos financieros de la Empresa se introduzcan correcta y ágil en el sistema contable. Si tengo alguna pregunta sobre el registro correcto de los datos, me pongo en contacto con mi superior/a o con el departamento financiero correspondiente.

EJEMPLO

Necesitas urgentemente nuevos equipos. Sin embargo, el presupuesto de tu departamento para el año fiscal actual ya se ha agotado. Sin embargo, te planteas adquirir el equipo y registrar el costo en el próximo año fiscal cuando se haya actualizado tu presupuesto.

No realices ninguna acción de este tipo. Las entradas siempre deben asignarse correctamente. La contabilización de entradas de forma incorrecta puede tener graves consecuencias para la Empresa y para el empleado/a.

3.9 Control de las exportaciones

Aseguramos el cumplimiento de todas las normativas en el comercio transfronterizo



PRINCIPIO CORPORATIVO

Somos conscientes de nuestra responsabilidad social para cumplir con las obligaciones de control y sanciones y nos comprometemos a cumplir con la legislación pertinente.

Los procesos y transacciones comerciales transfronterizos pueden estar sujetos a prohibiciones, restricciones, requisitos de aprobación u otras medidas de supervisión en virtud de la normativa de control de las exportaciones. Estos pueden estar relacionados con los socios comerciales, los bienes, los países, los recursos financieros o el uso previsto. Esto afecta tanto a las tecnologías y al software como a los bienes y productos. Además, se aplica a las transferencias transfronterizas temporales y a las transmisiones técnicas como, por ejemplo, por correo electrónico o en la nube. Además, determinadas importaciones pueden estar sujetas a normativa de control de las exportaciones.

Velamos por el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de control de exportaciones y de las políticas internas pertinentes.

MI CONTRIBUCIÓN

Soy responsable de comprobar periódicamente que conozco la información interna y las políticas sobre el control de las exportaciones. Así es como me mantengo al

día sobre si mi trabajo diario está sujeto a la normativa de control de exportaciones.

En caso de que tenga conocimiento de que se está infringiendo la normativa de control de exportaciones en mi área de responsabilidad, inmediatamente tomo todas las medidas posibles para prevenir o remediar dichas infracciones

En caso de duda, pido asesoramiento al contacto de control de exportaciones correspondiente.

EJEMPLO

Encargas a una empresa asociada el desarrollo de un componente de software. Para compensar la presión de los costes, el socio sugiere encargar a una filial fuera de la UE algunas de las actividades de desarrollo. La filial tiene su sede en un país que figura en la lista de países A definida por la unidad de control de exportaciones del Grupo.

Es posible que existan normas de embargo que prohíban ciertas actividades en ese país. Esto debe coordinarse tanto internamente como con las autoridades de control de exportaciones antes de llegar a un acuerdo.

Ponte en contacto con la dependencia de control de exportaciones pertinente para coordinar los próximos pasos.



SOMOS BUENOS CIUDADANOS CORPORATIVOS

Asumimos la responsabilidad de la sociedad y nos aseguramos de que nuestra Empresa contribuya al desarrollo sostenible.

- 4.1 Comunicación y marketing
- 4.2 Lobbies políticos
- 4.3 Trato con funcionarios públicos
- 4.4 Donaciones y patrocinio social
- 4.5 Impuestos y aduanas
- 4.6 Protección de datos
- 4.7 Seguridad IT
- 4.8 Conformidad del producto
- 4.9 Protección del medio ambiente



4.1 Comunicación y marketing

Nos comunicamos de forma clara y respetuosa

PRINCIPIO CORPORATIVO

Nos aseguramos de que nuestra comunicación sea clara y coherente para mantener la confianza de los clientes, inversores y otras partes interesadas. Antes de comprometernos y/o de realizar cualquier medida de comunicación o marketing, éstas deben coordinarse previamente con el departamento correspondiente. La consideración y la interacción respetuosa con los demás para nosotros es algo natural.

MI CONTRIBUCIÓN

No realizo ninguna declaración pública en nombre de mi Empresa y siempre hago cualquier solicitud al departamento de Comunicación. Si hago algún comentario en eventos públicos, comerciales o culturales o en Internet, dejo claro que estoy expresando únicamente mi opinión. Consulto las directrices de redes sociales de la Empresa para obtener consejos sobre la conducta adecuada en las redes sociales.

EJEMPLO

Lees comentarios en Internet de alguien que critica los métodos de producción en Asia y sabes que los comentarios son completamente infundados.

Incluso si deseas aclarar los hechos de inmediato, ponte en contacto primero con el departamento correspondiente, ya que están en condiciones de responder de manera exhaustiva y adecuada a estos comentarios.

4.2 Lobbies políticos

Representamos la postura de nuestra empresa de forma responsable y clara

PRINCIPIO CORPORATIVO

Como miembro de la sociedad, podemos promover específicamente la postura de la Empresa durante los procesos de toma de decisiones, como los de los planes legislativos, a través del lobby político. Llevamos a cabo el lobby político de manera centralizada y en línea con los principios de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad. Nuestra interacción con los partidos políticos y los grupos de interés se basa en el principio de neutralidad. No se permite la influencia indebida en la política o la legislación.

MI CONTRIBUCIÓN

No intento intervenir en decisiones políticas en nombre de la Empresa si no estoy autorizado/a para hacerlo. Si estoy autorizado/a para hacerlo, observo las políticas internas pertinentes en el desempeño de mis funciones.

EJEMPLO

Tienes un familiar que trabaja para el Ministerio de Transporte y que te pide tu opinión sobre un proyecto de ley que impactará a la industria automóvil. También te pregunta cuál es la posición del Grupo sobre esta legislación.

No hagas comentarios. El lobby político en la Empresa se coordina exclusivamente de forma centralizada y se lleva a cabo de forma abierta y transparente. El contacto autorizado para tales actividades de lobby es el departamento de Relaciones Externas.

4.3 Trato con funcionarios públicos

Actuamos con cautela al tratar con funcionarios públicos

PRINCIPIO CORPORATIVO

Teniendo en cuenta la legislación nacional e internacional, existe un mayor riesgo de corrupción cuando se trata de funcionarios públicos. Esto se tiene en cuenta en nuestras políticas internas, que establecen el marco respecto los beneficios. En particular, no realizamos ningún pago de facilitación o agilización, es decir, pagos a funcionarios públicos que faciliten o agilicen actos oficiales habituales o rutinarios.

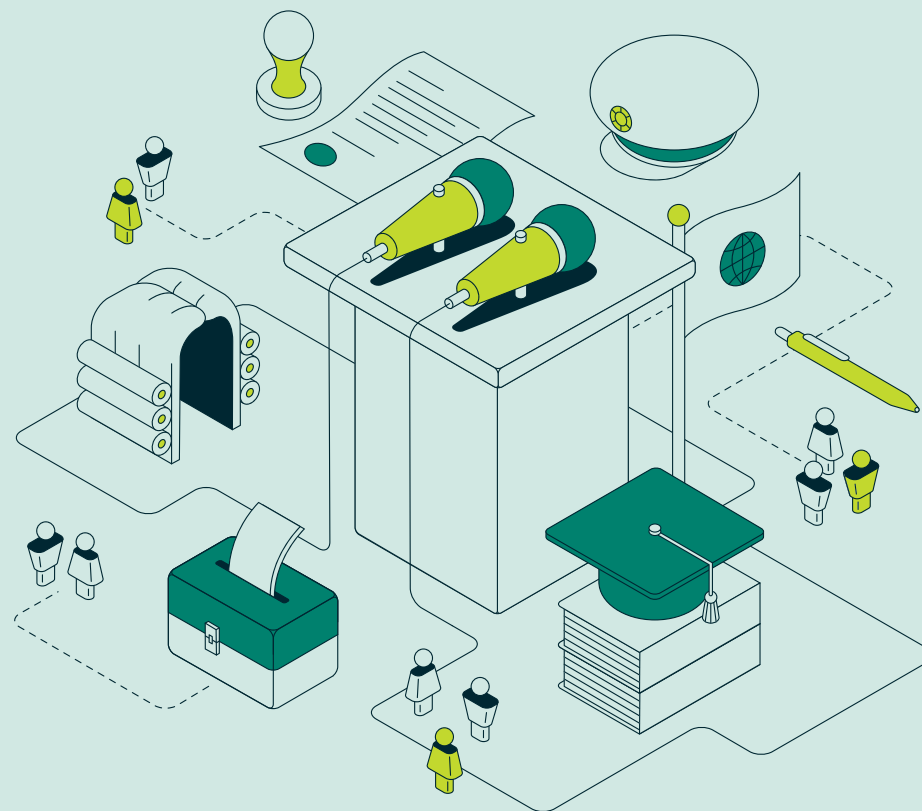
MI CONTRIBUCIÓN

Soy consciente de que existe un mayor riesgo de corrupción cuando se trata de funcionarios públicos. Por lo tanto, me familiarizo con las normas especiales aplicables. Entiendo que tengo la obligación de consultar al departamento de Compliance al respecto.

EJEMPLO

Entre los invitados a un evento se encuentra un profesor/a universitario, a quien se le ha pedido que dé una conferencia. Estás considerando lo que debes tener en cuenta. Entre otras cosas, a tu departamento le gustaría invitarlo a comer.

Debido a que las normas que rigen las relaciones con los funcionarios públicos, esto también incluye al personal académico de las universidades estatales, son especialmente estrictas, antes buscas el asesoramiento del departamento de Compliance correspondiente.



4.4 Donaciones y patrocinio social

Nos comprometemos con la sociedad de muchas maneras

PRINCIPIO CORPORATIVO

Realizamos donaciones, es decir, contribuciones voluntarias sin devolución por parte del receptor, y damos subvenciones, es decir, contribuciones con devolución acordada contractualmente para objetivos sociales, para lograr un impacto positivo en términos de nuestra reputación y percepción pública. Con el fin de evitar conflicto de intereses y garantizar una conducta estándar dentro de la Empresa, las donaciones y las medidas de patrocinio solo están permitidas en el contexto del marco legal respectivo y de acuerdo con las normas internas aplicables de las marcas y empresas del Grupo.

Las donaciones y las medidas de patrocinio solo se otorgan de acuerdo con un proceso de aprobación transparente. Concedemos donaciones en efectivo y otros medios de pago con fines científicos, benéficos, culturales o religiosos. Además, otorgamos donaciones exclusivamente a instituciones que son reconocidas como benéficas y/o con privilegios fiscales.

MI CONTRIBUCIÓN

Si considero que una medida de patrocinio en particular es digna de apoyo, contacto con los departamentos apropiados de la Empresa, por ejemplo, Comunicaciones, Relaciones Externas y Recursos Humanos.

El otorgamiento de donaciones debe ser transparente, es decir, el propósito, el receptor de la donación, y la gestión financiera debe estar documentada y ser verificable. Cumpló con los procesos internos y las condiciones generales y no promuevo ninguna donación que pueda dañar la reputación de nuestra Empresa.

EJEMPLO

Un político local te pide una donación en efectivo de tu Empresa para la campaña electoral.

Rechaza la solicitud. Las donaciones solo se pueden otorgar después de pasar por el proceso de aprobación requerido. En este caso específico, la donación no puede ser aprobada porque una norma interna prohíbe las donaciones a partidos políticos, instituciones afines y políticos.

4.5 Impuestos y aduanas

Observamos meticulosamente la normativa fiscal y de aduanas

PRINCIPIO CORPORATIVO

Como empresa global, somos conscientes de nuestra responsabilidad social para cumplir con nuestras obligaciones en materia de comercio exterior, impuestos y aduanas, y respaldamos explícitamente el cumplimiento de la legislación nacional e internacional.

MI CONTRIBUCIÓN

Diseño estructuras y procesos internos de tal manera que garanticen que los impuestos y aduanas que deben pagar las respectivas empresas del Grupo se calculen correctamente, con celeridad y en su totalidad, se divulguen en los informes y se paguen a las autoridades fiscales pertinentes.

Si tengo información sobre una infracción de la normativa fiscal y de aduanas en mi área de responsabilidad, tomo todas las medidas posibles para prevenir o detener esta infracción. Si eso no es posible, me pongo en contacto con la persona de contacto adecuada en el departamento de impuestos y aduanas.

EJEMPLO

Eres responsable de contabilizar determinadas operaciones comerciales, por ejemplo, gastos generales como gastos de mantenimiento y costes de producción, en los estados financieros. Un proyecto supera ciertos parámetros de control al principio del ejercicio fiscal. Por lo tanto, recibes instrucciones para realizar una entrada en gastos de mantenimiento, aunque la operación se refiera indudablemente a una inversión y, por lo tanto, debe tratarse como costes de producción capitalizados.

Registra la entrada de acuerdo con los requisitos legales. Todas las transacciones comerciales deben informarse correctamente de conformidad con la ley comercial y la normativa fiscal, ya que estos registros contables forman la base de las declaraciones de impuestos. Por lo tanto, los errores contables podrían dar lugar a declaraciones de impuestos incorrectas y tener graves consecuencias en la legislación fiscal y aduanera para la empresa y los empleados/as responsables.

4.6 Protección de datos

Tratamos los datos con diligencia



PRINCIPIO CORPORATIVO

Damos gran importancia al tratamiento de datos de manera responsable, segura y transparente. Recopilamos, procesamos, usamos y almacenamos datos personales únicamente de acuerdo con los requisitos legales. Protegemos los datos personales de clientes, empleados/as, incluidos antiguos empleados/as y candidatos, y socios tanto proveedores como socios de desarrollo.

MI CONTRIBUCIÓN

Trato datos personales de manera confidencial y mis acciones son claras y transparentes. Integro la protección de datos en mis acciones y procesos y garantizo la seguridad de todos los datos en mi área de responsabilidad. Asumo la responsabilidad y presto atención al intercambio seguro de datos a lo largo de la cadena de valor. En caso de duda, me pongo en contacto con mi superior/a o con el departamento de protección de datos correspondiente.

EJEMPLO

Estás planificando un análisis de mercado para la Empresa. El análisis implica la recopilación y evaluación de los datos personales de los clientes. A otro departamento también le gustaría utilizar estos datos en un momento posterior. La legislación vigente en materia de protección de datos establece que los datos solo pueden recopilarse y procesarse sobre una base legal específica y que los clientes afectados siempre deben estar adecuadamente informados. Además, como principio general, los datos solo pueden ser tratados para el fin para el que fueron recogidos.

Aclara con tu supervisor/a o el departamento de protección de datos pertinente si se debe obtener el consentimiento de los clientes antes de la recopilación, cómo se debe informar a los clientes y los términos en los que los datos podrían ser utilizados por otro departamento.

4.7 Seguridad IT

Protegemos nuestros sistemas informáticos

PRINCIPIO CORPORATIVO

Respetamos la seguridad IT y cumplimos con las normas de seguridad de la información aplicables. Las normas de seguridad de la información proporcionan directrices para los diferentes grupos de empleados/as y son relevantes para todos los empleados/as.

MI CONTRIBUCIÓN

Me familiarizo con las normas de seguridad IT aplicables y observo las indicaciones que contienen. Como parte de la cadena de seguridad IT, contribuyo estando atento/a en todo momento y asegurándome de que mis conocimientos básicos de seguridad IT estén siempre actualizados.

EJEMPLO

Estás en un viaje de negocios. La tarjeta SIM que te ha dado la Empresa no tiene cobertura y debes enviar un documento confidencial a tu superior/a. La cafetería en la que estás sentado/a ofrece Wi-Fi gratuito y sin contraseña.

Ten mucho cuidado cuando utilices una red Wi-Fi pública. Existe el riesgo de fuga de datos cuando se utilizan conexiones desprotegidas, aunque nuestras transmisiones de datos están protegidas a través de VPN, una red privada virtual.

4.8 Conformidad del producto

Inspiramos al mundo con nuestros productos

PRINCIPIO CORPORATIVO

Nuestros productos inspiran a innumerables personas en todo el mundo. Damos una alta prioridad a la conformidad y seguridad de nuestros productos. Tenemos la responsabilidad de garantizar que los riesgos para la salud, la seguridad, el medio ambiente y los activos de nuestros clientes o terceros que resulten del uso de estos productos se excluyan siempre que sea posible.

De conformidad con las disposiciones legales, desarrollamos nuestros productos de acuerdo con la tecnología más avanzada, teniendo en cuenta otras obligaciones vinculantes, como los requisitos de seguridad adicionales derivados del estado de los conocimientos científicos. Esto se garantiza sistemáticamente mediante estructuras establecidas y procesos estables. Una vez que se han puesto en el mercado, nuestros productos se controlan constantemente para que se puedan iniciar rápidamente las medidas adecuadas en caso de posibles discrepancias. Sin concesiones.

MI CONTRIBUCIÓN

Cumplo cuidadosamente con todas las disposiciones relevantes en mi trabajo diario. Me pongo metas realistas. Si hay un conflicto de objetivos, la conformidad de nuestros productos siempre tiene la máxima prioridad, independientemente de la presión de tiempo o costes. Es por eso por lo que adopto nuestros procesos predefinidos y los mejoro continuamente. Identificamos y cerramos conjuntamente las brechas en los procesos para cumplir con todas las obligaciones vinculantes. Me comunico con mi superior/a o con el equipo de PCMS si tengo alguna pregunta o inquietud sobre el cumplimiento del producto.

EJEMPLO

Un cliente informa que el sistema operativo de su vehículo se ha bloqueado. No estás seguro de si esto se debe a un error de funcionamiento por parte del cliente o a un mal funcionamiento del software.

Sigue los procesos aplicables e informa del problema de inmediato a los empleados/as a cargo para que se pueda aclarar el problema y para realizar los pasos necesarios en función de los hechos conocidos.

4.9 Protección del medio ambiente

Asumimos la responsabilidad con el medio ambiente y la sostenibilidad



PRINCIPIO CORPORATIVO

Como empresa comercial global, asumimos la responsabilidad de la compatibilidad ambiental y la sostenibilidad de nuestros productos, ubicaciones y servicios. Nuestra Empresa aspira a ser un proveedor global de movilidad sostenible y un modelo a seguir para la protección del medio ambiente. Nos centramos en tecnologías respetuosas con el medio ambiente, avanzadas y eficientes, que implementamos a lo largo de todo el ciclo de vida de nuestros productos. Desde las primeras fases de desarrollo y producción, nos aseguramos de gestionar los recursos naturales con cuidado, reducir continuamente el impacto ambiental y cumplir con las leyes y normativas de protección ambiental.

Además, reevaluamos constantemente la compatibilidad medioambiental de los productos y procesos de fabricación, optimizándolos cuando es necesario. Somos un miembro responsable de la sociedad y un socio para la política. Buscamos un diálogo con estos actores sobre los conceptos de movilidad del futuro y sobre la configuración de un desarrollo ecológicamente sostenible.

MI CONTRIBUCIÓN

Soy consciente de la protección del medio ambiente en mi trabajo y utilizo los recursos y la energía de manera económica y eficiente. Me aseguro de que mis actividades tengan el menor impacto posible en el medio ambiente y que cumplan con las leyes y normativas de protección ambiental.

EJEMPLO

Observas que un tanque en una de las naves tiene fugas y que grandes cantidades de fluido utilizado en el proceso de producción se derraman en el suelo. Nadie más parece haberse dado cuenta de la fuga y te preocupa que todo el tanque pueda drenarse.

Informa inmediatamente a uno de los empleados/as a cargo sobre el problema. No cuentes con que otra persona informará

SOPORTE

Ofrecemos apoyo para el cumplimiento del Código de Conducta.

PREVENCIÓN DE CONDUCTAS INDEBIDAS, PUNTOS DE CONTACTO Y SISTEMA DE DENUNCIAS

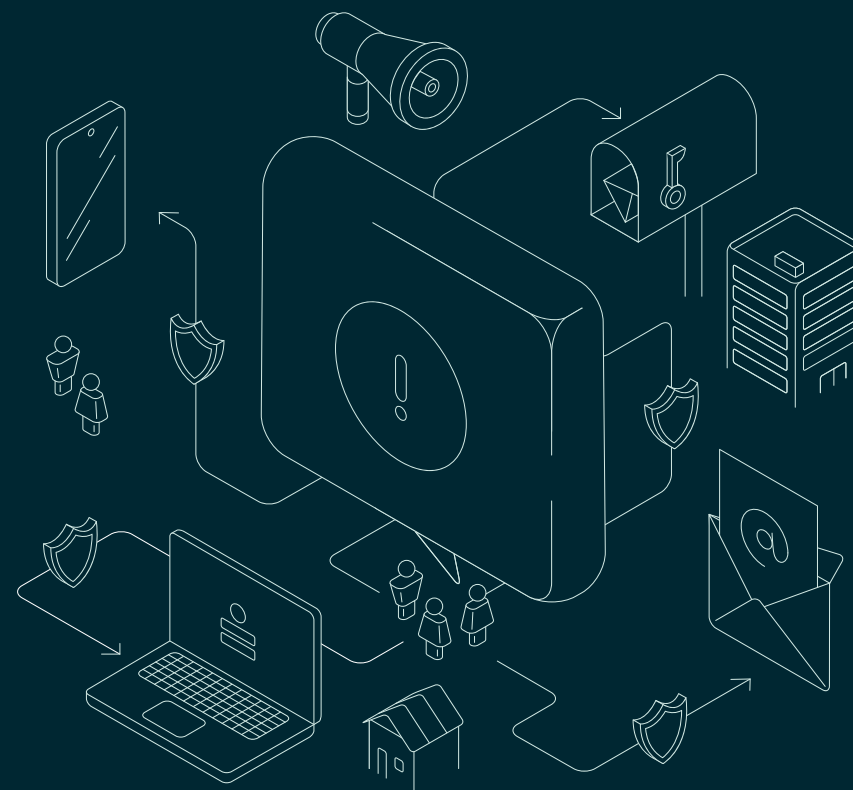
Nuestro Código de Conducta proporciona el marco aplicable para actuar con integridad y de conformidad con las normas de nuestro Grupo. Como empleados/as del Grupo, tenemos la responsabilidad de respetar los principios de nuestro Código con el fin de prevenir infracciones normativas y así evitar daños a la Empresa. Las infracciones de las leyes y las políticas internas se investigan de inmediato. Dependiendo de la gravedad de la infracción, esto puede tener consecuencias disciplinarias, civiles o penales para los empleados/as afectados. La conducta indebida probada también puede tener un impacto en la remuneración. Es por eso por lo que hablamos con nuestro superior/a o buscamos el asesoramiento de un experto/a de inmediato si tenemos alguna pregunta o inquietud, o si sospechamos que ha habido una infracción de las normas internas o externas. El departamento de Recursos Humanos y los representantes de los empleados/as están para dar apoyo. También podemos ponernos en contacto con el departamento de Compliance de la Empresa:

E-mail: compliance.iberia@volkswagen-groupservices.com

Además, podemos denunciar sobre infracciones normativas a través del Sistema de Denuncias del Grupo Volkswagen. Podemos dar nuestro nombre, o podemos hacer la denuncia de forma anónima. Somos conscientes de que el Sistema de Denuncias del Grupo Volkswagen tiene la responsabilidad de investigar las denuncias relativas a infracciones normativas graves.

Una Infracción Normativa Grave es una infracción significativa de nuestros valores éticos establecidos en el Código de Conducta. Del mismo modo, las infracciones de las leyes o la normativa que puedan afectar significativamente la reputación o los intereses financieros de la Empresa también se consideran Infracciones Normativas Graves. En todos los demás casos, primero debemos buscar el asesoramiento de nuestro superior/a, el departamento de Recursos Humanos o Compliance.

Los/as managers tienen una función especial como modelos a seguir. Las decisiones que tomen para la Empresa deben tener siempre en cuenta los valores y las normas. Esto incluye informar inmediatamente de la sospecha razonable de una Infracción Normativa Grave. El propósito del Sistema de Denuncias es proteger a nuestra Empresa, al/la denunciante y a todas las personas que



contribuyen a la investigación y al cese de una conducta indebida. La discriminación contra ellos/as se considera en sí misma una Infracción Normativa Grave.

Al mismo tiempo, el Sistema de Denuncias protege los intereses de las personas Implicadas. Para ellos, la presunción de inocencia se aplica siempre y cuando no se demuestre una infracción. El Sistema de Denuncias se basa en procesos uniformes y en el procesamiento confidencial y

profesional de las denuncias. No se tolera el abuso del Sistema de Denuncias y se aplicarán medidas disciplinarias en consecuencia.

Las posibles infracciones del Código de Conducta para Socios Comerciales, incluidos los riesgos graves, las violaciones de los Derechos Humanos y las infracciones del medio ambiente por parte de los proveedores directos e indirectos, también pueden notificarse a la Oficina Central de Investigación.

Podemos acceder al Sistema de Denuncias a través de los siguientes canales:

Datos de contacto de la Oficina de Investigación:

Dirección postal: Oficina Central de Investigación
Box 1717
38436 Wolfsburg, Alemania

Línea telefónica 24/7: 800 831 302 (en Portugal)
+34 900 031 156 (en España)

Para realizar una denuncia mediante grabación de voz, marque el código 122203

Correo electrónico: io@volkswagen.de

Canal de denuncias

Online: <https://goto.speakup.report/en-GB/volkswagen/home>



En persona: Por favor, pide una cita con antelación escribiendo un correo electrónico a io@volkswagen.de

Además, abogados externos con experiencia actúan como mediadores neutrales (“Ombudspersons”). Como asesores legales, tienen la función de recibir denuncias sobre posibles infracciones de leyes, normas internas u otras conductas perjudiciales para el Grupo Volkswagen. Si es necesario, y si se conoce la identidad del/ de la denunciante, se ponen en contacto en caso de que necesiten aclaraciones. Una vez finalizada la preparación, los “Ombudspersons” remiten toda la información acordada con el/la denunciante, de forma anónima si el/la denunciante así lo desea, a nuestro Sistema de Denuncias para su posterior tratamiento.

Datos de contacto de los “Ombudspersons”:

Internet: <https://www.ombudsmen-of-volkswagen.com>

Contacto local: compliance.iberia@volkswagen-groupservices.com

Para obtener más información sobre el Sistema de Denuncias del Grupo Volkswagen, los “Ombudspersons” y el canal de denuncias externo correspondiente (si procede), consulta <https://www.volkswagenag.com/en/group/compliance-and-risk-management/whistleblowersystem.html>.

AUTOEVALUACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES

Si en algún momento no estoy seguro/a de si mi comportamiento es acorde con los principios establecidos en nuestro Código de Conducta, debo hacerme las siguientes preguntas:

1. **¿He tenido en cuenta todos los hechos relevantes y los he sopesado adecuadamente?** (prueba de contenido)
2. **¿Estoy seguro/a de que mi decisión se ajusta a los límites legales y empresariales?** (prueba de legalidad)
3. **¿Mantengo mi decisión cuando se pone de manifiesto?** (prueba del superior/a)
4. **¿Estoy a favor de que casos similares se decidan de la misma forma en toda la Empresa?** (prueba de universalidad)
5. **¿Sigo pensando que mi decisión es correcta cuando mi Empresa tenga que justificarla en público?** (prueba pública)
6. **¿Aceptaría mi propia decisión si me viera afectado/a?** (prueba de implicación)
7. **¿Qué diría mi familia de mi decisión?** (segunda opinión)

Si mi respuesta a las preguntas 1 a 6 es "sí" y la respuesta a la pregunta 7 es positiva, es muy probable que mi comportamiento se ajuste a nuestros principios. Si las preguntas siguen sin respuesta o si tengo dudas, debo ponerme en contacto con cualquiera de los puntos de contacto enumerados en este apartado.

© VOLKSWAGEN GROUP SERVICES

Av. Complex SEAT s/n
08760 Martorell (Barcelona)
España

Versión 3.0 | Enero 2024